

HOMENAJE SENATORIAL EN LA PENÍNSULA IBÉRICA*

Ángel A. Jordán Lorenzo
Universidad de Navarra

Hoy en día queda fuera de toda duda que la epigrafía hispana es una de las más ricas de todo el mundo romano, siendo las más de 20.000 inscripciones conocidas buena muestra de ello. Sin embargo, a pesar de esta fecundidad, su conocimiento, especialmente en sus líneas generales, adolece de importantes lagunas. Se está en condiciones de dar una imagen bastante certera de aspectos muy concretos, como es el caso de la epigrafía segobrigense o cluniense, con estudios que abarcan desde las inscripciones *per se*, hasta su material o las *officinae* de las cuales provenían¹, pero existen vacíos importantes como, por citar sólo algunos, la dispersión geográfica general de las inscripciones, su distribución temporal o su estudio tipológico. Precisamente es en este último caso donde se centran las siguientes páginas, en concreto en el estudio de un tipo muy concreto de homenajes: aquellos que reciben los senadores, o familiares suyos, en las tres provincias hispanas a lo largo del alto imperio.

* Mi agradecimiento a Joaquín Gómez-Pantoja por el impulso inicial para elaborar este artículo y, especialmente, a Javier Navarro por sus valiosas indicaciones y correcciones.

¹ Vid. por ejemplo: J. M. Abascal Palazón, «Una officina lapidaria en Segobriga. El taller de las series de arcos», *H. Ant.*, 16, 1992, 309-343, M. Almagro Basch, *Segóbriga II : inscripciones ibéricas, latinas paganas y latinas cristianas*, Madrid, 1984 o Palol, P. et alii, *Clunia 0. Studia varia cluniensia*, Burgos, 1991.

La relación entre los senadores y la epigrafía es un tema largamente estudiado, desde las importantísimas aportaciones de W. Eck hasta el más reciente trabajo de F. J. Navarro². El senador, en cuanto miembro más importante de la sociedad y, exceptuando al emperador, del *orbe romanum*, era objeto habitual de homenajes, tanto en las ciudades como en su domicilio privado. Los motivos de estas dedicaciones eran, con frecuencia, ocasionados por hechos especiales, por los vínculos de patronato o, simplemente, se justificaba por el propio prestigio intrínseco de ser *clarissimus vir*³. Esta práctica permitía la creación de lazos de unión entre las ciudades o particulares y el propio honrado, sin duda beneficiosos para ambos. Los primeros podían obtener la mediación de éste ante el emperador, la promoción social de un particular o simplemente ver elevado su prestigio. En contrapartida, los senadores veían incrementada su consideración a través de la erección de honras, no sólo en el espacio público sino también en su hogar pues, como apuntaba Cicerón, un hombre de rango necesitaba mostrar en su casa su *status* social y su *dignitas* (*de officiis*, 1.138-39). En este sentido, conviene destacar el representativo estudio que realiza Werner Eck de la villa de los *Volusii Saturnini*⁴. Lógicamente, y volviendo a nuestro tema, esta situación debería haber

² Sobre el homenaje en general vid.: P. Saller, J. Nicols, «Zur Verleihung öffentlicher Ehrungen in der römischen Welt», *Chiron*, 9, 1979, 243-260.; G. Lahusen, *Untersuchungen zur Ehrenstatuen in Rom. Literarische und epigraphische Zeugnisse*, Roma, 1983. Sobre los senadores en particular vid.: W. Eck, «Die Präsenz senatorischer Familien in den Städten des römischen Reiches bis zum späten 3. Jahrhundert», *Studien zur antiken Sozialgeschichte*, Köln, 1980, 283-322; W. Eck, «CIL VI 1508 und die Gestaltung senatorischer Ehrenmonumente», *Chiron*, 14, 1984, 201-217; W. Eck, «Senatorial self-representation: developments in the augustan period», en: F. Millar, E. Segal (eds.), *Caesar Augustus. Seven Aspects*, Oxford, 1990, 129-167; W. Eck, «Ehrungen für Personen hohen soziopolitischen Ranges im öffentlichen und privaten Bereich», *Die römische Stadt im 2. Jahrhundert n. Chr.: der Funktionswandel des öffentlichen Raumes*, Colonia, 1992, 359-376; G. Alföldy, *Esculturas, inscripciones y sociedad en Roma y en el Imperio Romano*, Tarragona, 1996; F. J. Navarro, «*Tituli honorarii*: vínculos intensos entre senadores y comunidades en el Imperio Romano», *Veleia*, 14, 1997, 255-293.

³ G. Alföldy, *Esculturas, inscripciones y sociedad...*, 14.

⁴ Sobre el tema vid. más ampliamente: F. J. Navarro, «*Tituli honorarii*...», 255-293; F. J. Navarro, «El retorno a las ciudades de la aristocracia romana. Los senadores hispanos», en: J. F. Rodríguez Neila; F. J. Navarro Santana (eds.), *Elites y promoción social en la Hispania romana*, Pamplona, 1999, 167-199; W. Eck, «Ehrungen für Personen...», 359-376.

provocado la existencia de gran cantidad de homenajes en la Península Ibérica o, cuando menos, en la Bética, cuna de gran número de senadores. Sin embargo, a la hora de realizar el recuento de las honras conocidas hasta ahora, se obtiene el sorprendente resultado de setenta y cinco *tituli honorarii*, a los que quizá se pueden añadir once dudosos, que por esa circunstancia no se tendrán en cuenta en este trabajo⁵. Esta cantidad es sorprendente por su escasez, especialmente si se tiene presente la posible función del senador a nivel local/provincial. El homenaje que reciben, en el conjunto de las tres provincias hispanas, apenas representa poco más del 5% del total del homenaje peninsular, una cifra que, descendiendo al ámbito provincial, se mueve entre el 7% de *Lusitania*, el 6% encontrado en *Hispania Citerior* y el 3,5% de la Bética⁶.

⁵ El estado fragmentario impide precisar el tipo de inscripción en: CIL II 6086 = RIT 152:] / [Pr(aetori)] inter [cives et] / [per]egrin[os; CIL II 4131 = RIT 150: Divi?] Antonini [3] / [3]o div[i 3] / [3]de[3] / [3] leg(ato ¿?) Aug(usti) pr(o) [pr(aetore)]; CIL II² 14, 332: [C(aio) Grattio C(ai) f(ilio) Gal(eria?) C]erial[i] / [Xvir(o) stlitibus iud]icand(is) / [sevir(o) eq(uitum) Rom(anorum?) quae]stori / ---; ILSE 44 A-1: [---] Nova[to?---] / [---Max]imus [---]; CIL II 3533: [IABAT] adlecto / [inter praet]orios aedili curuli / [quaestori] urbano Xviro stlitibus / [i]udicandis; CIL II 4508 = IRC IV, 39: [---] / [---] Pontifex sodalis Augus[talis ---] / [---T]riumphalia ornamenta et sta[tua ---] (siempre que se admita su atribución a Ti. Plautius M.f. Silvanus Aelianus); CIL II 1284 = CILA II, 954: --- curatori viae Aureliae ---; y CIL II 2076 = CIL II² 05, 627: CAIO / VEG(etus) / C DD (si se admite su relación con la familia de Q. Valerius Vegetus). Diversos elementos llevan a pensar que, en las siguientes inscripciones, el senador había fallecido, sin embargo su estado impide poder discernir si se trata de un homenaje póstumo o bien de una inscripción funeraria: CIL II 4130 = RIT 153: Adlecto] / [inter t]ribunicios / [a divo] Vespasiano / [patri] piissim(o); RIT 1077: Quaestori] / [provin]ciae Baet[icae] / [trib(uno) p]lebis prae[tor]i] / [des]ignato / [Cla]udia Atil[iana] / [marit]o cariss[imo]; y CIL II 3108 = ILSE 31: [---]nae M(arci) f(ilius) [gal(eria) --- / tr(ibuno) pl(ebis) legat]o pro pr(aetore) [provinc(iae) ---] / [praet(ori) de]signato [---].

⁶ Cifra obtenida sobre la base de 1444 homenajes conocidos y distribuidos, provincialmente, de la siguiente manera: *Hispania Citerior*: 722; *Baetica*: 568; y *Lusitania*: 154.

EL HOMENAJE PÚBLICO

Prácticamente la mitad de las honras senatoriales halladas hasta ahora en la Península Ibérica pueden considerarse como públicas, en concreto treinta y cuatro. De ellas diecinueve (56%), proceden de *Hispania Citerior*, cantidad que justifica que iniciemos su análisis por esta provincia.

El primer homenaje conocido, que puede considerarse imperial, se levanta en *Emporiae* a M. Junio Silano, prócónsul de *Achaia* en el 34-33 a.C. y cónsul el 25 a.C., momento que aprovecha la ciudad para honrarle como patrono⁷. Esta inscripción forma parte de una serie de *tituli* locales, dedicados a importantes senadores, que arranca ya en época republicana, como indica el recibido por Cn. Domicio Calvino⁸, y que fueron ubicados en el capitolio. Así, tras Junio Silano será honrado M. Emilio Lépido, si bien su restitución es bastante dudosa, y M. Agrippa. Lépido era hijo del cónsul del 34 a.C. *Paullus Aemilius Lepidus*, quizá honrado en la misma ciudad, accediendo él mismo al consulado en el 6 d.C. Tras ser legado de Tiberio en el Ilírico en el año 8 d.C., permaneció probablemente como gobernador de la provincia de Pannonia hasta el 10 u 11 d.C, siendo posteriormente nombrado gobernador de *Hispania Citerior*, en donde permaneció hasta una fecha desconocida, pero comprendida entre el 17 y el 22 d.C.⁹. La labor de Lépido debió haber sido importante, pues en S. Esteban de Gormaz se conserva otro homenaje en su honor¹⁰. Completando esta imagen individual, su hijo, Paulo Emilio Regi-

⁷ AE 1990, 656 = IRC III, 29: *M(arco) Iun[io] Silano] / pro[co(n)s(uli) Achaiae] / co(n)[s(uli) des(ignato) patrono]*. Cf. también J.-N. Bonneville, «Les patrons du municipe d'Emporiae», *REA* 88, 1986, 181-200, 182, quien opina que debió ser prócónsul de Asia entre el 22-21 a.C., momento en el que se levantaría el homenaje.

⁸ IRC III, 26.

⁹ IRC III, 24 = AE 1990, 661: *M(arco) [Agrip]pae / pat[ro]no*, desarrollado por Bonneville como *[M(arco) Messal]ae / M[essali]no / pat[ro]no*; AE 1990, 660^a = IRC III, 31: *[M(arco) Aemilio] / [Lep]id[o] / [pat]ro[no]*. Cf. J.-N. Bonneville, «Les patrons... », 189 y 191. Si bien los editores de IRC interpretan IRC III, 31 como perteneciente a Paulo Emilio Lepido, padre de M. Emilio Lépido, existe una segunda inscripción en la ciudad (IRC III, 32), que guarda una gran semejanza con la anterior y que, de hecho, ha sido desarrollada como un segundo homenaje a Paulo Emilio Lépido, sin duda extraño en el contexto en el que se enmarca. Por ello, tal vez se puede adoptar una solución de compromiso entre la hipótesis de Bonneville y la de IRC, pensando que tanto el padre como el hijo fueron honrados en la colonia.

¹⁰ CIL II 2820: *M(arco) Aemilio / Lepido / patrono / d(ecreto) d(ecurionum)*.

llo, recibirá una honra en Sagunto en el momento de ser cuestor, quizá tras heredar los vínculos de patronato de su padre con los saguntinos, si bien conviene precisar que no se conserva ningún homenaje en la ciudad a su progenitor¹¹. La serie ampuritana coincide con un momento de gran proliferación por parte de las ciudades tarraconenses que va a extenderse a lo largo de la dinastía julio-claudia y, especialmente, en época de Augusto-Tiberio, puesto que prácticamente la mitad del homenaje público que reciben los senadores será realizado en este momento. A los anteriormente señalados hay que añadir el que dedica la colonia de *Carthago Nova*, en el foro, al senador P. Silio Nerva, gobernador de la provincia posiblemente entre el 19 y el 16 a.C.¹². En *Ilici* T. Estatilio Tauro, quien fue tres veces *imperator* y dos cónsul, es honrado como patrono entre el 26 y el 10 a.C. y finalmente, durante el gobierno de Claudio, es honrado en *Dertosa*, también como patrono, M. *Aelius Gracilis*, senador originario del mismo municipio. Éste debió ingresar en el Senado con el propio Claudio y, tras desempeñar la cuestura, le fue confiado el mando de una legión, momento en el que parece serle concedido el homenaje¹³.

En Sagunto es honrado [Cn. *Baebius* ¿?] *Silanus* [---] *Iustus Antonius* ¿?] Cn. *Lepid[i. f./-us]*, un senador que debió vivir en época de Nerón o los flavios. De él se sabe que inició su *cursus honorum* como *Vivir equitum Romanorum*, para desempeñar después la cuestura, el tribunado de la plebe y la pretura. Como procónsul debía hacerse cargo del gobierno de la Bética, pero murió seguramente antes de ocupar el puesto, motivo por el cual le ofrecen los *saguntini* el homenaje¹⁴. Si es correcta la restitución, nos encontramos

¹¹ CIL II 3837 = CIL II² 14, 329: *Paullo Aemilio / Paulli filio Pal(atina) / Regillo vir(o) / sacris faciendis / praefecto urb(is) / iuri dicundo / quaestori / Ti(beri) Caesaris Aug(usti) / patrono*. Cf. G. Alföldy, *Fasti Hispanienses. Senatorische Reichsbeamte und offiziere in den spanischen Provinzen des römischen Reiches von Augustus bis Diokletian*, Wiesbaden, 1969, 12 y PIR² A 369.

¹² CIL II 3414: *P(ublio) Silio leg(ato) pro / pr(aetore) patrono / colonei*, cf. G. Alföldy, *Fasti Hispanienses...*, 7 y J. M. Abascal Palazón, S. F. Ramallo Asensio, *La ciudad de Carthago Nova: la documentación epigráfica*, Murcia, 1997, nº 45.

¹³ CIL II 3556: *T(ito) Statilio / Tauro imp(eratori) / III cos II / patrono*; CIL II² 14, 790: *M(arco) Aelio M(arci) filio / Gal(eria) Gracili / quaestori leg(ato) / Augusti / dertosani patrono*. Cf. A. Caballos Rufino, *Los senadores hispanorromanos y la romanización de Hispania (siglos I-III)*, Eciija, 1990, nº 6.

¹⁴ CIL II 3838 = CIL II² 14, 330: [---] / *Silano* [---] / *Iusto Anto[nio? 3] / Cn(aei) Lepidi filio [3] / sevir equit[um romanor(um) quaestori] / urbano tribu[no]*

ante un miembro de una de las más destacadas familias del municipio, puesto que en el espacio de tiempo que va desde el comienzo de la época imperial hasta la mitad del siglo II aproximadamente, los *Baebii* se muestran como una importantísima *gens*, con acciones como el pago de la construcción del foro realizado por *Cn. Baebius Geminus*, y la presencia segura de más senadores entre su familia¹⁵. En este contexto, la erección de la honra póstuma posiblemente tratara de afianzar los lazos entre la ciudad y la rama de los *Baebii* que habría emigrado a Roma. Finalmente se completa la relación de homenajes llevados a cabo en el siglo I d.C., en la provincia *Hispania Citerior*, con la honra que recibe *L. Pupius Praesens* en León, posiblemente promovida por la *Legio VI Victrix* hacia el 70 d.C. Este senador era un caballero que fue *adlectus inter praetorios* por Vespasiano a fines del 69 o ya en el 70 d.C. Inmediatamente después le fue encargado el mando de una legión hispana, tal vez la *VI Victrix*, desplazándose ese mismo año a la frontera del Rín con dicha legión¹⁶.

Como se puede observar, la eclosión que sufre el homenaje senatorial en época augustea-tiberiana se ve frenada en gran medida a partir de Calígula, de tal forma que ya en el siglo II d.C., tan sólo se conservan tres honras: *Q. Licinius Silvanus Granianus Quadronius Proculus* es homenajeado en *Baetulo* en época de Trajano. De él se conocen sus dos primeros cargos en el *cursum honorum*: *Illvir ad monetam*, y tribuno militar de la legión *VI Victrix Pia Fidelis*, este último alrededor del año 100. En esta misma ciudad había sido patrono su abuelo, o su padre, como indica la tabla de patronato conservada, siendo muy probable que este senador heredara las relaciones clientelares de sus familiares, si bien en la inscripción no se indica¹⁷. Por su parte, en

pleb(is) praet(ori) proco(n)s(uli)] / sortito p(rovinciae) H[isp(aniae) Ult(erioris) Baeticae] / Sagu[ntini].

¹⁵ CIL II 3869 = 6022 = CIL II² 14, 374. [.] *Baebius L. f. [...]* y *L. Baebius L. f. Gal. Avitus* ingresaron en el senado en época Flavia y [*L.?* *Baebius L. f. Gal Hispanus*, posible hijo del segundo, quizá viviría entre la segunda mitad del siglo I y la primera mitad del siglo II. Cf. A. Caballos Rufino, *Los senadores hispanorromanos...* y G. Alföldy, *Los Baebii de Saguntum*, Valencia, 1977, 25.

¹⁶ CIL II 2666 = ErpLe 62: [--- *legio VI Vic[trix] / [L(ucio) Pupio L(uci) f(ilio) sab(in)a] Praesenti / [--- Mantu]a / [proc. Caesa]ris Aug(usti) / [ab imp(eratore) Vesp(asiano) a]dlecto / [inter pra]etorios / [leg(ato) leg(ionis) eiusdem]*, cf. G. Alföldy, *Fasti Hispanienses...*, 115 y EOS II, 345.

¹⁷ CIL II 4609 = IRC I, 138: *Q(uinto) Licinio / Q(uinti) F(ilio) Silvano / Graniano / Quadronio / Proculo Ill(viro ad mo/netam trib(uno) / mil(itum) leg(ionis) VI*

Barcino recibe un homenaje, en época de Antonino Pío, *L. Minicius Natalius Quadronius Verus Junior*, consistente en una cuádriga donada por la ciudad africana de *Carthago* y ubicada en las termas del senador en la ciudad¹⁸. Este senador, hijo de *L. Minicius Natalis*, pudo estar emparentado con *L. Minicius Apronianus* y *Q. Licinius Silvanus Granianus Quadronius Proculus* quien, como acabamos de ver, fue honrado en *Baetulo*. Esta coincidencia posiblemente no sea casual siendo, quizá, un reflejo de la importancia que debió tener esta familia en la zona. En este sentido la epigrafía es muy esclarecedora: se conservan treinta y una referencias a *Minicii* repartidas por toda la provincia *Hispania Citerior*, y de ellas diecisiete se concentran en el *conventus Tarraconensis*, en donde, exceptuando el epitafio de *M. Minicius Hermes* procedente de *Edeta*, se distribuyen en *Tarraco*, *Barcino* y *Emporiae*.¹⁹ Además, hay que destacar que aquellas inscripciones procedentes del resto de *conventus* representan a individuos de bajo nivel socio-económico, mientras que, por el contrario, entre los *Minicii* de *Tarraco*, *Emporiae* y *Barcino* encontramos a magistrados municipales, un *sevir augustal* o bien libertos pudientes. Para finalizar, completa las honras senatoriales de este periodo un homenaje, dudoso, concedido a *M. Servilio Sulpicio Victor Crispo Considiano*. De él, su ubicación en el foro de *Carthago Nova* y la presencia de una

Vict(ricis) / P(iae) F(idelis) d(ecreto) d(ecurionum); cf. IRC I, 139 y A. Caballos Rufino, *Los senadores hispanorromanos...*, nº 102.

¹⁸ AE 1998, 804 y W. Eck, F. J. Navarro, «Das Ehrenmonument der Colonia Carthago für L. Minicius Natalis Quadronius Verus in seiner Heimatstadt Barcino», *ZPE*, 123, 1998, 237-248.

¹⁹ *Conventus Asturum*: Legio VII: CIL II 2684 = ErpLe 207; *Asturica Augusta*: ErpLe 177. *Conventus Cluniensis*: S. Pedro Manrique (Soria): HEp, 5, 752; Yanguas (Soria): AE 1990, 574; Covarrubias (Burgos): ERLI 9; Matalebreras (Soria): ERSO 69; *Numantia*: S. Crespo Ortiz de Zarate; A. Alonso Avila, *Auctarium a los corpora de epigrafía romana del territorio de Castillay León. Novedades y revisiones*, Valladolid, 2000, nº 2601. *Conventus Caesaraugustanus*: Iacca: CIL II 2982; Gastiain (Navarra): CIL II 5828; *Complutum*: AE 1995, 899; Artieda (Zaragoza): ERZ 3. *Conventus Carthaginensis*: *Toletum*: CIL II 3085; La Alameda: AE 1987, 685; *Castulo*: CILA III, 148; *Conventus Tarraconensis*: *Tarraco*: CIL II 4071 = RIT 23; CIL II 4274 = 6072 = RIT 918; RIT 376; RIT 625; RIT 626; *Aquae Calidae*: CIL II 4488; *Barcino*: CIL II 4509 = IRC IV, 30; CIL II 4510 = IRC IV, 32; CIL II 4511 = IRC IV, 33; CIL II 4568 = IRC IV, 161; IRC IV, 191; IRC IV, 1; IRC IV, 34; *Emporiae*: IRC III, 75; IRC III, 44; IRC III, 43; *Edeta*: CIL II 3806 = CIL II² 14, 164.

nomenclatura compleja son los únicos datos que se manejan para poder identificarlo como un senador²⁰.

Si bien con un *corpus* de homenajes tan reducido para el siglo segundo es complicado, si no aventurado, tratar de encontrar alguna conclusión, es conveniente adelantar dos peculiaridades que sólo se dan en este momento y que se van a poder comprobar con mayor claridad en las otras dos provincias. En primer lugar, los senadores no son honrados como patronos de la ciudad, pues este término apenas aparece indicado. Podría aducirse el caso de *L. Minicius Natalis Quadronius Verus*, pero hay que tener en cuenta su carácter claramente excepcional puesto que es realizado por una ciudad de otra provincia, *Carthago*, el único caso en todo el homenaje senatorial, y que la restitución del patronazgo de *Minicius*, aunque muy probable, es dudosa. Igualmente suponemos que *Q. Licinius Silvanus Granianus Quadronius Proculus* era patrono de *Baetulo* a consecuencia de sus lazos familiares, pero lo único realmente cierto es que, en el texto de la honra, la ciudad no ha querido reflejar esta condición. En segundo lugar, los honrados proceden de las comunidades que promueven las honras o bien están estrechamente vinculados con ellas desde generaciones atrás, una circunstancia que en el siglo primero sólo ocurría en el caso de *M. Aelius Gracilis* y, quizá, en el de [*Cn. Baebius* ¿?] *Silanus* [---] *Iustus An[tonius] ¿?* *Cn. Lepid[us]*.

Un número igualmente reducido de homenajes se conservan datados en el siglo III d.C. Los *valentini* honrarán como patrono a *M. Nummius Senecius Albinus*, cónsul en el 200 d.C., posiblemente entre el 208 y el 211, momento en el que ocupaba el cargo de gobernador de la provincia, o inmediatamente después²¹. En un momento más tardío, posiblemente a mediados del siglo III d.C. o, en todo caso, durante el periodo conocido como Anarquía Militar, se levantan tres interesantes honras en *Tarraco*: en primer lugar, *L. Septimio Manno* es honrado por la provincia. Su homenaje no contiene su *cursus honorum*, pero su nomenclatura puede indicar un origen oriental y, al ser hon-

²⁰ CIL II 3438: *M(arco) Servilio Q(uinti) f(ilio) / Ani(ensi tribu) Sulpicio / Victo[ri] Crispo / Considiano / [---]*. Cf. J. M. Abascal Palazón, S. F. Ramallo Asensio, *La ciudad de Carthago Nova...*, n° 51.

²¹ CIL II 3741 = CIL II² 14, 21: *M(arco) Nummio / Senecioni Al(bino) c(larissimo) v(iro) pont(ifici) / leg(ato) Augg(ustorum) pr(o) / pr(aetore) Valentini / veterani et / veteres patrono / cur(antibus) Brin(nio) Marco et Lic(inio) Quinto*. Cf. también J. Corell, *Inscripciones romanas de Valentia i el seu territori*, Valencia, 1997, n° 30.

rado en *Tarraco*, capital de la provincia, y por el *concilium*, quizá se puede pensar que fue gobernador provincial o un *legatus iuridicus*. Por otro lado, también se ha barajado la hipótesis de que estuviese emparentado con Fulvia Prócula, miembro de una familia local, cuyo homenaje apareció junto al del senador. De ser correcta esta última posibilidad, los vínculos con la provincia no serían oficiales, sino personales²². En segundo lugar, M. Cecilio Novatiliano es honrado en calidad de patrono de la ciudad, posiblemente por su buena labor efectuada mientras fue *legatus iuridicus* en la provincia. Este senador es conocido como orador y poeta, siendo *adlectus inter consulares* por algún emperador tras su magistratura en *Hispania Citerior*, una acción que suponía un gran honor, puesto que lo normal era que tras ser *iuridicus* ocupara algún otro cargo de rango pretorio o bien el gobierno de una provincia imperial antes del consulado²³. Finalmente, completa la lista un desconocido *praeses*, patrono de la ciudad, que es honrado por el *ordo Tarraconensium*²⁴.

El homenaje público bético se reduce a ocho *tituli* encuadrados cronológicamente en un arco que abarca desde Tiberio hasta Antonino Pío²⁵. Tan sólo el homenaje póstumo que recibe C. Annio Lépidio Marcelo, quizá en época severa escapa a esta cronología. Es muy poco lo conocido de este senador, reduciéndose al cargo de *Illvir capitalis*, muriendo poco después de su desempeño. Sin embargo, el caso de su familia resulta muy interesante puesto que se conservan diversas honras recibidas por los miembros de la rama materna: Quintia Galla, madre del senador, es honrada en *Anticaria* por el abuelo del fallecido, P. *Quintius Hospitalis*, en un interesante programa que

²² CIL II 4127 = RIT 146: *L(ucio) Septimio / Manno / c(larissimo) v(iro) / concilium / p(rovinciae) H(ispaniae) c(terioris)*; G. Alföldy, *Fasti Hispanienses...*, 111.

²³ CIL II 4113 = RIT 129: *M(arco) Caecilio / Novatil[l]iano / v(iro) c(larissimo) leg(ato) iur(idico) / abstinentis/simo iustis/simo diser/tissimo splen/didissimus / ordo Tarraconensium / patrono*. G. Alföldy, *Fasti Hispanienses...*, 112.

²⁴ CIL II 4133 = RIT 151: --- / *pr[ae]sidi [can]/didissimo / ordo Tarraconensium / patrono*.

²⁵ Podría mencionarse, en contra de esta cronología, el homenaje de L. Escribano Libón encontrado cerca de *Carissa Aurelia* (cf. EE VIII, 277 = IRCadiz 99), sin embargo sigo la tesis de G. Alföldy, quien lo identifica con el cónsul del 34 a.C. (cf. G. Alföldy, *Fasti Hispanienses...*, 190). Igualmente, hay que tener en cuenta la existencia de nueve honras que, por su estado fragmentario, no han podido ser clasificadas como públicas o privadas y que, más adelante, se analizarán.

incluye también a sus hermanos P. Quintius Hospitus y Quintia Calvina²⁶. L. Sergio Plauto, senador sobre el que más adelante se hablará con detenimiento, recibe un homenaje como patrono en *Urso*, en época de Augusto o Tiberio. Precisamente durante este último emperador es honrado en *Corduba*, L. Axio Naso con dos estatuas realizadas durante su cuestura por los *vicani vici forensis e hispani*. Sobre este senador y sus homenajes hispanos, se ha desarrollado una gran polémica, centrada especialmente en su *cursus honorum*, planteándose su identificación con el procónsul de Chipre del 29 d.C.²⁷

En época de Adriano es honrada, en *Hispalis*, Fabia Adrianilla, posiblemente a consecuencia de la donación que realizó, en concreto una *institutio alimentaria*. Es muy poco lo que se sabe sobre sus vínculos familiares, habiéndose avanzado la hipótesis de que su padre pudiera ser Q. Fabius Iulianus Optatianus L. Fabius Geminus Cornelianus, cónsul en la segunda mitad del siglo II d.C. y originario de la Bética y que estuviese igualmente emparentada con M. Fabius Iulianus Heracleo Optatianus²⁸. Este homenaje es el único conservado en toda la Península realizado a un familiar directo de un senador por una ciudad²⁹. Un poco más tardías son dos honras pertenecientes a la misma familia. En el momento de concluir su primer escalafón del *cursus honorum* senatorial es honrado, en *Hispalis*, M. Messio Rústico Emilio Afro Cutio Rómulo Prisciano Arrio Próculo, por su ciudad de origen, *Siarum Fortunalium*. Precisamente en las cercanías de este municipio se conserva

²⁶ CIL II 5522 = CIL II² 07, 271: *In honorem / memoriae / C(ai) Annii C(ai) f(ilii) / Lepidi / Marcelli / triumviri / kapitalis / ordo / splendidissimae / coloniae / Cordubensium / statuum / equestrem / poni decrevit / Quintia P(ubli) f(ilia) / Galla / mater / honore accepto / inpensam re[misit]*. Cf. A. Caballos Rufino, *Los senadores hispanorromanos...*, nº 24. El resto de honras vid. CIL II 2046 = CIL II² 05, 756; CIL II 2047 = CIL II² 05, 757; CIL II 2048 = CIL II² 05, 758

²⁷ CIL II² 07, 272: *L(ucio) Axio L(uci) f(ilio) Pol(lia) Na[s]on[i] / q(uaestori) trib(un) / militum pro le[g(ato)] / Xvir(o) stlitibus iud(icandis) / vicani / vici Forensis* y CIL II² 07, 273: *L(ucio) Axio L(uci) f(ilio) Pol(lia) Nasoni / q(uaestori) trib(un) milit(um) / pro leg(ato) Xvir(o) stlit(ibus) iud(icandis) / vicani vici Hispani*. Cf. A. M. Vicent, «Situación de los últimos hallazgos romanos en Córdoba», *XII CNA (Jaen, 1971)*, Zaragoza, 1973, pp. 673-680; C. Castillo, «Hispanos y romanos en Corduba», *Hispania Antiqua* 4, 1974, 191-197; y R. C. Knapp, «L. Axius Naso and pro legato», *Phoenix* 35, 1981, 134-141.

²⁸ CIL II 1174 = CILA II, 19.

²⁹ Si bien conviene señalar que en Petra se conserva un homenaje incierto a *Pompeia Falconilla*, familiar del senador Q. Pompeyo Falco. Cf. HEP, 7, 178.

otro homenaje, póstumo, realizado a *M. Messius Rusticianus Aemilius Lepidus Iulius Celsus Balbinus Arrius Proculus*, un senador bético, familiar del anterior, cuestor del emperador Antonino, y fallecido en el momento de ser elegido tribuno de la plebe. Por último se conserva un homenaje, anónimo, procedente del *Municipium Flavium V(---)*, posiblemente datable en el siglo II d.C.³⁰.

En *Lusitania* se conserva un número de honras parecido al caso bético, siete, todas encuadradas en un arco que va desde Augusto hasta Adriano, con las excepciones del homenaje que recibe en *Emerita*, quizá en época severiana, *Sex. Furnius Iulianus*, patrono y *praeses innocentissimus*, aprovechando el momento en el que accede al consulado y, en segundo lugar, de la honra fragmentada encontrada recientemente en la misma colonia a un desconocido senador. Ésta, posiblemente una estatua de gran tamaño, estaba compuesta por varios bloques que encajan entre sí. Sobre las letras conservadas pudo ir su nombre, con un breve *cursus*, o quizá sin el, ya que no hay más espacio, a no ser que se encontrara en el bloque inferior del pedestal³¹.

El primer homenaje que se conserva en época imperial es el que recibe L. Cornelio Balbo en *Norba Caesarina*. Este senador puede que se trate de Cornelio Balbo el Menor, cónsul entre los años 38 y 32 a.C., procónsul de África, y pontífice hacia el 21 a.C., siendo levantada la honra posiblemente poco después del 19 a.C., como consecuencia del triunfo que celebró en Roma tras la pacificación de África. De una cronología un poco más tardía es el homenaje de L. Cecilio Rufo hallado en Mengabril, localidad que posiblemente estuviera bajo la influencia de *Metellinum*. Atendiendo a la paleografía del texto y a la fórmula empleada para indicar el gobierno de *Lusitania*, se ha datado la inscripción en el reinado de Augusto o primeros años del de Tiberio. Pese a estar fragmentada, las dimensiones de la base conservada podrían hablar en favor de una promoción pública de la honra³². Para volver a encon-

³⁰ CIL II 1972; CIL II 1406 = CIL II² 05, 1113; CIL II² 07, 272; CIL II² 07, 273; CILA II, 18; CILA II, 961; y CIL II² 07, 898.

³¹ AE 1952, 116 = ERAE 100: *Sex(to) Furnio / [3] Iuliano / [I]eg(ato) Aug(usti) pr(o) pr(aetore) prov(inciae) / [L]usitaniae c(larissimo) v(iro) co(n)s(uli) / [or]do splendissimus / [E]meritensium / [pr(a)]esidi innocentissimo / [pa]trono optimo / ob merita / [3]io Modest[o]*. Cf. G. Alföldy, *Fasti Hispanienses...*, 147 y EOS II, 743. Para el otro homenaje vid. HEP, 7, 128.

³² AE 1962, 71: *[L(ucio)] Cornelio / [P(ubli) f(ilio)] Balbo imp(erator) / norb(enses) caesa/[rini] patrono*; cf. V. Soria Sánchez, «Inscripciones y noticias

trar un homenaje hay que avanzar al siglo II d.C. y, más en concreto, a época de Trajano, cuando es homenajeado en *Olisipo* L. Cecilio Celer Recto, posiblemente tras ocupar el puesto de cuestor de la Bética. Este senador es originario del mismo municipio que le honra, siendo una opción que se tratase del Cecilius Celer amigo de Plinio y citado en una de sus cartas (*Ep.*, I, 5,8)³³. *Lucius Roscius Maecius Celer Manlius Postumus Mamilianus Vergilius Staberianus* es honrado en *Emerita* por un decreto del concilio provincial en época de Adriano. Como indica su tribu Quirina, este senador se trasladó a la capital desde algún punto de Lusitania, y de allí ingresó en el Senado, siendo en el 100 d.C. cónsul sufecto³⁴. Finalmente, *Q. Acutius Faienanus* es honrado con una *herma* en *Emerita*, mientras ocupaba el puesto de gobernador de la provincia, en algún momento entre mediados del siglo I d.C. y los primeros decenios del siglo II d.C.³⁵.

Diversos son los aspectos que esta lista de senadores homenajeados transmiten a través de los textos epigráficos. En primer lugar, hay que reconocer que se trata de un grupo social muy poco honrado públicamente en la península. De hecho, esta escasez ofrece más la impresión de tratarse de acciones excepcionales, al menos en el caso de la Bética y *Lusitania*, que de una manifestación de lealtad a patronos, como se ha llegado a pensar³⁶. En efecto, las ciudades debían contar con muchos senadores entre sus listas de patronos,

arqueológicas de Extremadura», *XXIV Congreso Nacional de Arqueología*, Cartagena, 1997, vol. IV, 791-798, 794 y J. F. Rodríguez Neila, *Los Balbos de Cádiz. Dos españoles en la Roma de César y Augusto*, Sevilla, 1973, 257 y 263. El homenaje de L. Cecilio Rufo: HEP, 4, 159: *L(ucio) Caecilio L(uci) f(ilio) / sca(ptica) Rufo / leg(ato) pro pr(aetore) pr(ovinciae) / [---]*; cf. S. Haba Quirós, *Medellín Romano. La colonia Metellinensis y su territorio*, Badajoz, 1998, n° 43.

³³ CIL II 190 = EOlisipo 28: *L(ucio) Caecilio L(uci) f(ilio) Celeri Recto / quaest(ori) provinc(iae) Baet(icae) / trib(uno) pleb(is) praetori / Fel(icitas) Iul(ia) Olisipo*. Cf. G. Alföldy, *Fasti Hispanienses...*, 188-189 y A. Caballos Rufino, *Los senadores hispanorromanos...*, n° 40

³⁴ EE VIII, 302 = ERAE 97: *L(ucio) Roscio L(uci) f(ilio) quir(ina) Mae]/cio Celeri M[anlio] / Postumo Mam[iliano] / Vergilio Staberia[no ---] / quaestori Imp(eratori) Hadria[ni Aug(usti)] / s(odali) a(ugustali) pr(aetori) peregr(ino) leg(ati) leg(ionis) XIII Ge[m(inae)] / [d]ecreto concili provin[ciae]*; cf. EOS II, 365, 525; A. Caballos Rufino, *Los senadores hispanorromanos...*, n° 156.

³⁵ AE 1990, 514 = ERAE 104: *Q(uintus) Acutius Faienanus / leg(atus) pro pr(aetore)*; cf. A. U. Stylow, «Mas Hermas», *Anas*, 2-3, 1989-90, 195-206. n° 4.

³⁶ Cf. F. J. Navarro, «*Tituli honorari...*», 256.

reflejándose estos lazos generalmente a través de tablas de patronato. Estas *tabulae*, posiblemente colgadas en las paredes, en algún lugar preeminente del foro, reflejarían por sí mismas, y de una forma más barata, aquello que la honra resalta igualmente³⁷. Por desgracia eran realizadas en bronce, un material que, como bien ha ejemplificado Javier Arce, ha sido y es muy fácil de destruir³⁸. En segundo lugar, tan sólo el 43% de los honrados son reconocidos explícitamente como patronos³⁹, si bien conviene precisar que esta cantidad representa en *Hispania Citerior* el 62% de las honras, mientras que en las otras dos provincias hispanas su presencia es meramente anecdótica⁴⁰. ¿Es ésta consecuencia de una diferente concepción de la honra, del patronazgo o de una diferente actuación del senador? El homenaje que recibe L. Cornelio Balbo en *Norba*, puede ser en agradecimiento por una posible intercesión ante su yerno, C. *Norbanus Flaccus*, cuando este fue cónsul en el 24 a.C., para elevar el estatuto de la ciudad a colonia⁴¹; por su parte, la honra recibida por Sex. Furnio Juliano en *Emerita*, aunque interpretada por los editores de *L'Année Epigraphique* como fruto de su ascenso al consulado, parece que debe ponerse en relación, como señala explícitamente la expresión *ob merita*, con alguna acción evergética, posiblemente de envergadura, llevada a cabo durante su gobierno en la Península⁴². Es decir, ambas honras lusitanas responden a una acción directa del senador en la ciudad. Por último, el homenaje que recibe L. Sergio Plauto en *Urso*, único caso de patronazgo senatorial conservado en la Bética, plantea múltiples e interesantes problemas. Julián González propone la hipótesis de que se tratara del hijo de algún

³⁷ En *Canusium*, por ejemplo, en el 223 d.C. se constatan 39 patronos, de los que 31 eran senadores. Cf. F. J. Navarro, «*Tituli honorarii...*», 255-293.

³⁸ J. Arce, «Los bronceos romanos de Hispania», en: *Los bronceos romanos en España*, Madrid, 1990, 15-25.

³⁹ Esta cifra debe matizarse teniendo en cuenta que, de las dieciseis honras en las que figuran patronos, en tres de ellas esta relación, aunque muy probable, es reconstruida (AE 1998, 804 = IRC IV, 34 –en todo caso sería referido como patrono de *Carthago*, en África, y no de *Barcino*–; AE 1990, 660^a; y AE 1990, 656).

⁴⁰ Se conserva un único homenaje en la Bética procedente de las cercanías de *Urso* (CIL II 1406 = CIL II² 05, 1113) y dos en *Lusitania*, procedentes de *Norba Caesarina* y de *Emerita* (AE 1962, 71 y AE 1952, 116).

⁴¹ J. F. Rodríguez Neila, *Los Balbos de Cádiz...*, 266.

⁴² Vid. también J. Andreu Pintado, «Munificencia pública en la Provincia Lusitania: una síntesis de su desarrollo entre los siglos I y IV d.C. », *Conimbriga* XXXVIII, 1999, 31-63, 52

influyente senador puesto que “como establece la propia *lex coloniae* era necesario, para ser nombrado patrono, ser senador o hijo de senador”, relacionando su *nomen* con el de la antigua familia romana que dió nombre a la tribu a la que estaban adscritos los primeros habitantes de la *colonia Iulia Genetiva*. Lógicamente, esto entronca directamente con el problema de la tribu a la que está adscrita, la Sergia o la Galeria e igualmente con el problema de la fundación de la ciudad, en los que, por cuestiones obvias de espacio y tema no entraremos⁴³. Igualmente, el mismo autor propone como alternativa que se tratara del escritor mencionado por Plinio en el índice de autores del tomo XVII⁴⁴. Hipótesis aparte, parece seguro que *L. Sergius Regis f. Arn. Plautus* es el padre de la Sergia Plauta que se casó con *Octavius Laenas*, el cónsul del año 33 d.C., y que sería la madre del emperador Nerva⁴⁵. Sin embargo, más que tratar de su descendencia, es más importante fijarse en su ascendencia, puesto que la honra debió ser erigida en un momento inicial de su carrera, cuando fue nombrado salio palatino. En este sentido, E. Badian sugiere la posibilidad de su adopción por parte de otra familia, quizá la de los *Marcii Reges*, lo que hace imposible asignar su tribu con la de los *Sergii patricios*⁴⁶.

Afortunadamente el *cognomen Rex* no es muy habitual en la república tardía, encontrando tan sólo los casos de *Marcus Rex* y *P. Rupilius Rex*⁴⁷. En este sentido, no es posible establecer una relación entre el primero de ellos y la ciudad de *Urso*, sin embargo quizá *P. Rupilius Rex* pueda aportar alguna pista. Aunque es muy poco lo que se conoce sobre este senador, es posible que proceda de *Praeneste*. Igualmente, se sabe que estaba en África como pretor de P. Attio Varo en el 49 a.C., sirviendo en el bando pompeyano. Posteriormente será proscrito en el 43 a.C., tras la muerte de César, momento

⁴³ Se pueden consultar, entre otros: R. Wiegels, *Die Tribusinschriften des antiken Hispanien*, Berlín, 1985, 84; y J. González, «Urso: ¿tribu Sergia o Galeria?», en: J. González (ed.), *Estudios sobre Urso colonia Iulia Genetiva*, Sevilla, 1989, 133-153, con amplia bibliografía.

⁴⁴ Cf. CILA II 618.

⁴⁵ PIR² O 44.

⁴⁶ E. Badian, «Notes on roman senators of the Republic», *Historia* 12, 1963, 129-143, 140.

⁴⁷ T. R. S. Broughton, *The Magistrates of Roman Republic*, II, New York, 1952, 40 y 54.

en el que huyo a Asia con Bruto⁴⁸. Su relación con Attio Varo resulta de gran interés, pues este senador se desplazó a la Península en el 46 a.C., siendo legado pro-pretor y falleciendo en la batalla de Munda⁴⁹. Lógicamente, no se puede afirmar nada, pero es posible que *P. Rupilius Rex*, a las órdenes de Attio Varo en este momento, se desplazara con él a la Península. Igualmente, es muy probable que entrara en contacto con *Urso*, puesto que era una de las plazas fuertes de los pompeyanos, y que tras Munda fue asediada por César⁵⁰. El tipo de contacto que pudo tener se nos escapa, pero debió ser lo suficientemente impactante como para que, decenios más tarde, los ciudadanos de la colonia levantaran una honra a L. Sergio Plauto, especificando, claramente, *Regis filius*.

Si, como se ha visto en *Lusitania*, y quizá la Bética, las pocas honras existentes dedicadas a patronos venían motivadas por una intervención directa de éstos en la ciudad, en *Hispania Citerior*, en donde predomina el homenaje al senador-patrono, apenas se conocen ejemplos en donde el honrado haya actuado de alguna forma en ella. Tan sólo se tiene constancia de dos casos y de forma indirecta, curiosamente datados en época tardía: la honra de M. Cecilio Novatiliano, por la presencia de los adjetivos *abstinentissimus*, *iustissimus*, *disertissimus* y *splendidissimus*, pudo estar motivada por su buen hacer en la provincia, e igualmente puede ocurrir con el desconocido *praeses* de *Tarraco*. Sin embargo, la tónica habitual es no hacer mención a intervención alguna del senador. En este sentido, se puede pensar que tras el título de *patronus* no existe una estrecha relación entre la ciudad y el senador, sin embargo no deja de ser significativa la presencia de gran número de gobernadores provinciales que son adoptados como tales en época augustea-tiberiana. Su elección como patrono quizá pudo estar provocada por el intenso proceso urbanizador que sufrió la zona en este momento⁵¹, al que tal vez

⁴⁸ Münzer, RE I A, 1231-1232.

⁴⁹ T. R. S. Broughton, *The Magistrates...* II, 310.

⁵⁰ V. Durán Recio, «Muerte de Attius Varus en Munda», en: J. González (ed.), *Estudios sobre Urso colonia Iulia Genetiva*, Sevilla, 1989, 367-374.

⁵¹ Sobre el tema vid. W. Trillmich, P. Zanker, (eds.), *Stadt und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit*, München, 1990, también: M. Tarradell, «Las ciudades romanas en el este de Hispania», en: *Symposium de ciudades augusteas I*, Zaragoza, 1976, 289-301; J. Guitart, «La ciudad romana en el ámbito de Cataluña», en: Varios, *La ciudad hispanorromana*, Madrid, 1993, 54-83; y L. Abad Casal, C. Aranegui Gasco, «Las ciudades romanas

contribuyeran los senadores con aportaciones pecuniarias, intervenciones fiscales o intercediendo ante el emperador. Así, siempre centrándonos en *Hispania Citerior*, el fenómeno del senador-patrono es especialmente llamativo en el siglo I d.C., en donde siete de las nueve honras conservadas son realizadas a patronos (77%), y, en menor medida, en el siglo III d.C., con la mitad. Paradójicamente, en el siglo II d.C., momento en el que se conocen más senadores hispanos, ninguno de ellos se menciona como patrono de la ciudad, tan sólo el caso, dudoso, de *Q. Licinius Silvanus Granianus Quadronius Proculus* en *Baetulo* alberga algún resto del patronazgo, en este caso hereditario.

En tercer lugar, la cronología del homenaje muestra claramente que su desarrollo se produjo principalmente a inicios del imperio, siendo las honras procedentes del siglo II d.C. y las del siglo III d.C. claramente circunstanciales. Esta cronología guarda relación con el origen de los senadores honrados: En el siglo I d.C. las honras se dirigen hacia gobernadores provinciales o, en el caso de la Bética, miembros de la administración como los cuestores; por su parte, en el siglo II d.C. se homenajean a senadores estrechamente vinculados con la ciudad que les honra. Así, resulta significativo que todas las honras sean realizadas en el momento de empezar la carrera senatorial, a excepción del caso de *L. Minicius Natalius Quadronius Verus Iunior*, quien había alcanzado el proconsulado: *M. Messius Rusticus Aemilius Afer Cutius Romulus Priscianus Arrius Proculus* es *Xviro Stlitibus Iudicandis*; su familiar, *M. Messius Rusticianus Aemilius Lepidus Iulius Celsus Balbinus Arrius Proculus*, tras ejercer una serie de tribunados muere en el momento de ser elegido tribuno de la plebe; *Q. Licinius Silvanus Granianus Quadronius Proculus* es *Illviro ad monetam* y *tribunus militum*; *L. Roscius Maecius Celer Manlius Postumus Mamilianus Vergilius Staberianus* es cuestor; y, finalmente, *L. Caecilius Celer Rectus* también es cuestor. Al elegir el momento en el que el senador inicia su carrera para honrarle, la ciudad ofrece la impresión de que, en las escasas ocasiones en las que opta por levantar una estatua a un senador en el siglo II d.C., se dirige a individuos que todavía no se habían desligado completamente de ellas⁵², un fenómeno que parece volver a

de los ámbitos levantino y baleárico», en: Varios, *La ciudad hispanorromana*, Madrid, 1993, 84-107.

⁵² Conviene hacer notar que para F. J. Navarro una de las características de los senadores hispanos es la falta de relaciones y vínculos con sus comunidades urbanas

desvanecerse en el siglo III d.C., en donde se retoma, a menor escala, la tendencia del siglo I d.C. de honrar a legados imperiales como patronos de las ciudades, si bien tiende a concentrarse en las capitales provinciales. De todas formas, es posible que la falta de honras a gobernadores provinciales a partir de Tiberio pudiera guardar relación con la regulación del homenaje senatorial que intentó Augusto en el 11 d.C., prohibiendo que los gobernadores y sus acompañantes pudiesen recibir cualquier tipo de honor durante el ejercicio de sus funciones y hasta no haber transcurrido sesenta días de su conclusión⁵³.

En cuarto lugar, también es destacable su distribución geográfica. En *Hispania Citerior* se concentran preferentemente en el litoral mediterráneo, pues tan sólo la honra procedente de S. Esteban de Gormaz y la de *Legio* se encuentran en el interior peninsular. Además, no se conoce ninguna honra pública procedente de municipios flavios, si bien se sabe que en algún caso podían vivir allí o al menos tener posesiones, como ocurre con *C. Iulius Tiro Gaetulicus* en *Ebusus*⁵⁴. Esta distribución geográfica puede ser un reflejo de la doble tendencia estudiada anteriormente: las honras a gobernadores provinciales quizá relacionadas con el desarrollo urbano de época augustea y la caída del homenaje senatorial en los siglos II y III d.C. Por su parte, en *Lusitania* las honras se concentran fundamentalmente en la capital, *Emerita*, de donde proceden la mitad, siendo el resto de *Norba*, *Metellinum*, ciudades cercanas a la capital, pero de fundación anterior, y *Olisipo*. Esta situación resulta peculiar, puesto que se conocen familias senatoriales originarias de otros puntos de la provincia⁵⁵. Finalmente, el homenaje bético se concentra en el río Guadalquivir, especialmente en *Corduba* e *Hispalis*.

Un último aspecto a tratar del homenaje público es el de su integración en la vida urbana. Si partimos de la importancia del honrado, los homenajes deberían ubicarse en el lugar más destacado de la ciudad, el foro, como así

que, efectivamente, se podría observar en la falta de homenajes existente. Cf. F. J. Navarro, «El retorno a las ciudades...», 167-199.

⁵³ Dio LVI.25.6. Si bien parece que, según Tácito (*Ann.*, XV.22), en el año 62 d.C. se aprobó un senado consulto por el que se prohibía a las provincias dar las gracias ante el Senado por la labor de un determinado gobernador. Esta noticia es interpretada por F. J. Navarro como una alteración de la situación producida por el edicto de Augusto, puesto que se reflejaría en ella una relajación de éste, cf. F. J. Navarro, «*Tituli honorarii...*», 255-293.

⁵⁴ CIL II 3661 = EREB 3.

⁵⁵ Por ejemplo, los *Canidii* de Eborac.

indica la serie procedente de *Emporiae*, aparecida en este espacio, si bien alguna honra fue reutilizada en la construcción de la escalinata de acceso al templo republicano, o los homenajes de *Tarraco* que, como bien mostró G. Alföldy, estaban distribuidos entre el foro urbano y el foro provincial⁵⁶. Esta disposición en el foro se repite en todas las provincias, con la excepción de dos *tituli* ubicados en una ciudad distinta a la promotora: la cuádriga de *L. Minicius Natalis Quadronius Verus* donada por *Carthago* debió ubicarse en las termas, propiedad de la familia, y la estatua de *Siarum* a *M. Messius Rusticus Aemilius Afer Cutius Romulus Priscianus Arrius Proculus*, debió estar en su *domus* en *Hispalis*. Sin embargo, no hay que pensar en la existencia de una especial relevancia del homenaje por estar ubicado en el foro. Generalmente, las ciudades tendían a ubicar allí todo tipo de reconocimientos públicos, así como inscripciones votivas⁵⁷ y, de hecho, formalmente las honras senatoriales apenas se diferencian de otras que pudieran haber estado allí ubicadas. Junto a ello, no podemos pensar que estuviesen en el lugar más importante del foro, pues éste estaba destinado al emperador y las consecuencias de cambiar este orden podrían ser funestas, como ejemplifica la condena del gobernador de Bitinia Granio Marcelo por colocar una estatua suya más alta que las de los césares⁵⁸. Por otro lado, en el homenaje senatorial hispano predominan las estatuas pedestres de tamaño medio, pues los foros hispanos no son demasiado grandes, de tal forma que tan sólo se conoce una estatua ecuestre, la póstuma de C. Annio Lepido Marcelo, y una cuádriga, que estuvo ubicada, como se ha dicho anteriormente, en las termas de los *Minicii*⁵⁹. Completando esta imagen, en ningún caso se está en condiciones de afirmar que las estatuas fueron realizadas en bronce. De esta forma, caso de no estar físicamente separadas por algún elemento material, circuns-

⁵⁶ G. Alföldy, «Bildprogramme in den römischen Städten des Conventus Tarraconensis. Das Zeugnis der Statuenpostamente», en: *Homenaje a García Bellido IV*, Revista de la Universidad Complutense 18, 1979 (1981), 212-213.

⁵⁷ Un ejemplo muy interesante de esta disposición estatuaria en el foro en G. Zimmer, *Locus datus decreto decurionum: zur Statuenaufstellung zweier Forumsanlagen im römischen Afrika*, München, 1989 y en P. Zanker, *Pompeii. Public and private life*, Cambridge, 2000.

⁵⁸ Tac., *Ann.* I, 74.

⁵⁹ Queda en duda la honra recibida por L. Cecilio Rufo, interpretada por algunos como una estatua ecuestre.

tancia que todavía no ha podido ser comprobada, las honras senatoriales apenas resaltarían sobre las restantes.

EL HOMENAJE PRIVADO

Tan sólo se conservan veintiseis honras privadas, una cantidad sensiblemente inferior al homenaje público, y que apenas representa el 2% del homenaje peninsular. Estos *tituli* se concentran fundamentalmente en *Hispania Citerior*, mientras que su presencia en la Bética y en *Lusitania* es claramente residual, con dos y tres honras respectivamente⁶⁰. En *Lusitania* se conserva únicamente la honra que recibe en un periodo de tiempo comprendido entre mediados del siglo II d.C. y la primera mitad del siglo III d.C., [-] *Saelianus* [-] *Rufus Iulianus*, de quien se sabe que fue procónsul de África⁶¹ y un homenaje a un senador desconocido procedente de *Ebora*, ciudad en donde se conocen dos familias senatoriales, la *Iulia* y la *Canidia*⁶². Por su parte, en la Bética se ha encontrado un homenaje de época de Antonino Pío en honor de *M. Cutius Priscus Messius Rusticus Aemilius Papus Arrius Proculus Iulius Celsus* realizado en *Siarum Fortunarium* por Cesia Senilia, amiga del honrado⁶³. En época de Cómodo es honrado *M. Bassaeus Rufus* en *Corduba* por

⁶⁰ Hay que tener en cuenta la existencia de nueve honras procedentes de la Bética que, por su estado fragmentario, no han podido ser clasificadas como públicas o privadas y que más adelante se analizarán.

⁶¹ AE 1956, 135 = ERAE 99: [3]C[3] / [3]i Saelia[n(o) 3] / [3]O Rufo Iulian[o] / [co(n)s(uli)] proco(n)s(uli) prov(inciae) / [Af]ric(ae) II Vvir(o) epul(onum) / [fet]iali sodali Flavi/[a]li Titiali / ex testamento / T(iti) Aemili T(iti) f(ili) Pap(iria) / Saturnini.

⁶² CIL II 113, Cf. CIL II 112: D(is) M(anibus) s(acrum) // Q(uinto) Iu(lio) Maximo c(larissimo) v(iro) / quaestori prov(inciae) Sici(liae) trib(uno) pleb(is) l(eg)ionis / prov(inciae) Narbonens(is) / Galliae praet(ori) des(ignato) / ann(or)um XLVI / Calpurnia Sabi/na marito optimo // Q(uinto) Iul(io) Claro c(larissimo) i(uveni) III-viro / viarum curandarum / ann(or)um XXI / Q(uinto) Iul(io) Nepotiano c(larissimo) i(uveni) / IIIviro viarum curan/drum ann(or)um XX / Calp(urnia) Sabina filiis; y CIL II 111 D(is) M(anibus) / Canidiae Al/binae c(larissimae) m(emoriae) f(emin)ae m(atri) Catin(ii) Can/idiani c(larissimae) m(emoriae) v(iri) co/nsobrin(i) sui Cati/nia M(arci) fil(ia) Acilia/na c(larissima) f(emina) s(ua) p(ecunia) f(ecit).

⁶³ CIL II 1283 = CILA II 933: M(arco) Cutio M(arci) f(ilio) gal(eria) Prisco Messio / Rustico Aemilio Papo Ar[r]io Proculo / Iulio Celso cos sodal augustal / leg

una donación testamental de Marcia Lupata, su mujer⁶⁴, y, finalmente, se conserva un epígrafe, procedente de Alcolea del Río, datado igualmente en el siglo II d.C., realizado por *Glaucus*, y quizá más gente, a un desconocido senador⁶⁵.

En *Hispania Citerior* durante el siglo I d.C., periodo en el que floreció el homenaje público, paradójicamente tan sólo se conocen cuatro honras: a *L. Pedanius Secundus Iulius Persicus*, posiblemente familiar del senador *Pedanius Secundus*, quien quizá fuera su padre, homenajeado en *Barcino* en un momento posterior al año 70, y con más probabilidad alrededor del año 100 d.C.⁶⁶; a *M. Cornelio Nigrino*, quizá hijo del senador *M. Cornelio Nigrino Curiato Materno*, honrado en *Edeta* de forma póstuma⁶⁷; a *M. Raecius Gallus* que recibe una estatua en *Tarraco* en el momento de ser elegido sodal augustal⁶⁸; y, finalmente, a *C. Cetronio Miccio* honrado en *Bracara Augusta* por los *cives Romani qui negotiantur Bracaraugust[ae]*, quizá por su labor a la hora de recaudar los impuestos atrasados⁶⁹.

pr pr imp caes [T] Aelii Hadriani / [Antonini] Aug Pii provinc D[a]lmat curator[i] / operum publicorum praefecto / aerarii saturni leg Aug(usti) leg XX V(aleriae) V(ictricis) / curator viae Aureliae pr peregrino / trib pleb [q] pr pr provinc Africae / trib mil leg VIII Aug(ustae) / IIIvir viarum curandarum / Caesia Senilia amico / optimo.

⁶⁴ CIL II² 07, 274: *Marco Bassaeo Rufo / viri co(n)s(ularis) progenero / ex testamento Mar/ciae Sex(ti) fil(iae) Lupatae / heredis eius.*

⁶⁵ CILA II 252: *[--- le]g(ionis) III[--- / --- t]rib(uno) pl(ebis) [--- / Caes]aris [--- / ---] Murim[--- / ---] Glau[cus --- / ---] fac(iendum) [cur(averunt) ?].*

⁶⁶ CIL II 4513 = IRC IV, 37: *L(ucio) Pedanio / L(uci) f(ilio) / Secundo / Iulio / Persico. Cf. A. Caballos Rufino, Los senadores hispanorromanos..., n° I-49*

⁶⁷ CIL II² 14, 128: *M(arco) Cornelio / M(arci) f(ilio) Gal(eria) / Nigrino / filio.*

⁶⁸ RIT 145: *[M(arco) R]aecio Tauri / [fil(io) G]al(eria) Gallo / [trib(uno) m]il(itum) Galb(ae) imp(eratoris) / [fla]m(ini) Imp(eratoris) Vesp(asiani) Caes(aris) / [Au]g(usti) perpetuo ex d(ecreto) d(ecurionum) / [fl]am(ini) p(rovinciae) H(ispaniae) c(iterioris) quaestori / provinc(iae) Bae[st]icae / [i]rib(uno) pleb(is) praef(ectori) / sodali Augu[stali] / M(arcus) Minatius [3] / optimo et prae[stantis]simo / amico.*

⁶⁹ CIL II 2423: *C(aio) Caetronio C(ai) [f(ilio)] / Cam(ilia) Miccioni tri(buno) / pl(ebis) pr(aetori) legato Aug(usti) [Hisp(aniae)] / c[ite]rioris leg(ato) Aug(usti) legi[o]/ni[s] II A[ugu]st(ae) proco(n)s(uli) / pr[ovin]ci(ae) B[ae]sticae / p[raef]ecto aerar(ii) mil[i]/t[ar]is praefecto reliquo[rum] exigendorum popul[i] / Romani / cives Romani qui nego[tiantur] Bracaraugust[ae].*

Ya en el siglo II d.C., en época de Trajano es homenajeado *C. Iulius Tiro Gaetulicus* en *Ebusus*. Este senador es identificado con el *Iulius Tiro*, mencionado por Plinio (*Ep.* VI, 31, 7), que murió en el año 106. Su identificación se basa en *L. Sempronius Senecio*, un caballero que aparece como dedicante de la inscripción y del que se sabe que fue acusado por los herederos del senador cuando se conocieron las cláusulas adicionales de su testamento⁷⁰. En *Tarraco* es honrado, en un momento posterior, *L. Valerius Propinquus Granus Grattius Cerealis Geminius Restitutus* por una disposición testamental de su amigo Sex. Pompeyo Tertuliano. Este senador, posiblemente hijo del caballero *M. Valerius Propinquus Grattius Cerealis*, procedente de *Edeta*, debió iniciar su carrera tal vez como militar en las campañas orientales de Trajano. Posteriormente fue *XVvir sacris faciundis*, legado de la legión *VI Victrix* y gobernador de *Aquitania*, alcanzando el consulado en el año 126 d.C., y culminó su *cursus honorum* al ejercer los cargos de *legatus Germaniae Inferioris* y procónsul de Asia, bajo Adriano o tal vez ya con Antonino Pío⁷¹. En época de este último emperador es honrado por partida doble *L. Minicius Natalis Quadronius Verus* en *Barcino*, con homenajes realizados por un cliente suyo, L. Sempronio Carpio y los *seviri augustales* de la colonia. Este senador nació en esa misma ciudad el año 96 ó 97 d.C. Después de ejercer como *Illvir monetalis*, sirvió como tribuno militar en tres legiones, la *I Adiutrix*, la *XI Claudia*, y la *XIV Gemina*, aproximadamente entre los años 114 d.C. y 117 d.C. Cuestor como candidato del emperador en el 121-122 d.C., fue ese mismo año, coincidiendo con el proconsulado de su padre, *legatus provinciae Africae dioceseos Carthaginensis*. Posteriormente desempeñó los cargos de tribuno de la plebe, pretor, comandante de la legión *VI Victrix*, *praefectus alimentorum* y *curator viae Flaminiae*, para ser elegido, posiblemente en el 139 d.C., cónsul sufecto. Tras ello fue nombrado *curator operum publicorum et aedium sacrarum* y fue destinado a Mesia Inferior como gobernador entre los años 142-145 d.C. Por último, fue gobernador de la provincia de África en torno al 153-154 d.C.⁷². De una época incierta dentro del siglo segundo se conocen dos honras levantadas por *Apronia Iusta* a

⁷⁰ CIL II 3661 = EREB 3, Cf. A. Caballos Rufino, *Los senadores hispanorromanos...*, nº 94.

⁷¹ CIL II 6084 = RIT 149, Cf. A. Caballos Rufino, *Los senadores hispanorromanos...*, nº 169.

⁷² CIL II 4510 = IRC IV, 32; CIL II 4511 = IRC IV, 33, cf. A. Caballos Rufino, *Los senadores hispanorromanos...*, nº 128.

su esposo, Q. Gargilio Macro Aufidiano, en *Tarraco*, quizá con motivo de la muerte de éste mientras estuvo en la Península, como legado jurídico⁷³. En época de Cómodo es honrado *L. Fulvius Numisianus* en *Tarraco*, posiblemente a causa de su entrada en el Senado⁷⁴. Finalmente, Q. Hedio Rufo Lolliano Gentiano recibe dos honras en la capital hispana, posiblemente a finales del gobierno de Cómodo o el inicio de Septimio Severo, en todo caso en algún momento de su presencia en la Península entre el 189 y el 192 d.C. El primero de los homenajes es dedicado por un desconocido *Fabius Marcellus*, mientras que el segundo es promovido por los *cornicularii, commentarienses* y *speculatores* de la *Legio VII*, posiblemente por su buen mandato en la provincia⁷⁵.

Al poco de finalizar la guerra civil entre Septimio Severo y Clodio Albino, en la que *Hispania Citerior* tomó parte activa, es honrado en la capital el cónsul que el emperador envió a pacificar la provincia, Ti. Claudio Candido, por *Silius Hospes*, un *hastatus* de la legión X Gemina. Este senador, originario de África, quizá de la ciudad de Cirta, comenzó su *cursus honorum* como caballero entrando en el senado en época de Cómodo. Al inicio del reinado de Septimio Severo fue *dux exercitus Illyrici* durante la guerra civil con Pescenio Niger, al que venció en Nicea en el 194 y, posteriormente, condujo la primera guerra Parta de este emperador durante los años 195-196 d.C. En este último año fue nombrado cónsul *in absentia* y al año siguiente, 197 d.C., fue nombrado *legatus Aug. pr. pr. prov. Hispania Citerioris*, encargándosele la lucha contra *L. Novius Rufus*, gobernador y partidario de Clodio Albino⁷⁶. Posteriormente, también en época de Septimio Severo, *P. Alfius Avitus Numerius Maternus* recibe un homenaje póstumo en *Tarraco*. Este senador, posiblemente originario de la ciudad, fue *Xvir Stlitibus Iudicandis*, cuestor urbano, candidato a tribuno de la plebe y pretor, momento en el que le sobre-

⁷³ AE 1979, 373 y CIL II 4120 = RIT 138.

⁷⁴ J. López Vilar, «Contribución a la prosopografía senatorial hispánica: L. Fulvius Numisianus adlectus tarraconense», *AEspA* LXXII (1999), 281-286.

⁷⁵ CIL II 4121 = RIT 139; CIL II 4122 = 4259 = RIT 140. Cf. P. Le Roux, *L'armée romaine et l'organisation des provinces iberiques d'Auguste a l'invasion de 409*, Paris, 1982, nº 153; G. Alföldy, *Fasti Hispanienses...*, 47; y P. M. M. Leunissen, *Konsuln und Konsulare in der Zeit von Commodus bis Severus Alexander (180-235 n. Chr.)*. *Prosopographische Untersuchungen zur senatorischen Elite im römischen Kaiserreich*, Amsterdam, 1989, 140.

⁷⁶ CIL II 4114 = RIT 130. Cf. PIR² C 823 y G. Alföldy, *Fasti Hispanienses...*, 43.

vino la muerte⁷⁷. También en esta misma época es honrado, quizá de forma póstuma, *L. Ovinus Rusticus Cornelianus* en la capital de la *Citerior*, quizá su lugar de origen. L. Ovinio, que murió seguramente cuando aún era cónsul designado, inició su carrera política como cuestor, posteriormente fue *adlectus inter tribunicios*, pretor y *curator* de la vía Tiburtina y de su continuación, la vía Valeria. Seguidamente ejerció el cargo de legado de la legión *I Italica* y a su vuelta se le encomendó otra calzada, la vía Flaminia, siendo, tras ello, elegido cónsul⁷⁸. Durante el gobierno conjunto de Septimio Severo y Caracalla es honrado otro gobernador provincial, T. Flavio Titiano, quizá por los propios miembros de su “estado mayor”⁷⁹. Q. Atrio Clonio recibe una estatua, en época de Severo Alejandro, en *Tarraco*, donada en el transcurso de su gobierno por *Claudius Iustus*, un centurión de la *Legio VII*⁸⁰. Entre el 241 d.C. y el 244 d.C. es honrado L. Domicio Galicano Papiniano en *Tarraco*; este senador, de procedencia africana, posiblemente fue cónsul sufecto en el 238 d.C., ejerciendo, posteriormente, el gobierno de tres provincias, Dalmacia, Hispania Citerior, momento en el que recibe el homenaje, y Germania Inferior⁸¹. Por último, se conserva un homenaje póstumo que recibe Fulvia Procula, también en la capital, en un momento impreciso del siglo III d.C.⁸².

Ante esta abundancia de homenajes privados, inmediatamente se centra la atención en la falta de honras en la Bética y *Lusitania*, especialmente la primera. La escasez de estos homenajes pudo deberse a la propia ausencia o lejanía de los individuos homenajeados de las ciudades. En este sentido, ante la tesitura de honrar a un senador que reside en Italia, con el consiguiente gasto elevado y la poca repercusión que tiene para el promotor, es posible

⁷⁷ CIL II 4110 = RIT 127.

⁷⁸ CIL II 4126 = RIT 144, Cf. A. Caballos Rufino, *Los senadores hispanorromanos...*, nº 134.

⁷⁹ CIL II 4118 = RIT 135. Cf. P. M. M. Leunissen, *Konsuln und Konsulare...*, 149.

⁸⁰ CIL II 4111 = RIT 128. Cf. G. Alföldy, *Fasti Hispanienses...*, 53 y P. M. M. Leunissen, *Konsuln und Konsulare...*, 264.

⁸¹ CIL II 4115 = RIT 132. Se ha discutido la sucesión del gobierno de estas provincias al no estar claro si en la inscripción tarraconense se sigue un orden descendente (*Dalmacia, Hispania Citerior, Germania Inferior*), o ascendente (*Germania Inferior, Hispania Citerior, Dalmacia*). Cf. G. Alföldy, *Fasti Hispanienses...*, 61 y P. M. M. Leunissen, *Konsuln und Konsulare...*, 321.

⁸² CIL II 4119 = RIT 136: *Fulviae Proculae c(larissimae) f(eminae) / Celsia Flavina / mater fil(iae) / karissimae*.

que la sociedad se mostrara más conservadora, y redujera sus homenajes a la aristocracia local o a individuos de alto nivel adquisitivo que, si bien son políticamente menos influyentes, a nivel municipal tienen una representación mayor y, además, al residir en el propio municipio, los promotores obtienen un beneficio inmediato. De esta forma, no deja de ser significativo que una de las tres honras conservadas pertenezcan a la familia *Messii Rustici*, quien ya había sido honrada con dos públicas y que parece tener una amplia presencia en *Siarum*. Esta estrecha relación también pudo producirse, posiblemente, en el caso de Marcia Lupata, esposa de M. Bassaeo Rufo, quien quizá fuese originaria de *Corduba*, lugar en donde se produce la muerte de su marido.

Como se ha dicho anteriormente, las honras privadas en *Hispania Citerior* se concentran especialmente en los siglos segundo y tercero, en oposición a la tendencia observada en el homenaje público. Junto a esta peculiaridad, se puede apreciar una interesante evolución dentro de ellas, especialmente en los dos últimos siglos. En el siglo II d.C. predominan los homenajes realizados por motivos tan diversos como actos evergéticos o donaciones testamentales, en general a senadores que son originarios de la ciudad en donde se han encontrado, o de la península, siendo muy raros los casos en los que sucede lo contrario. Tan sólo el doble homenaje de Q. Gargilio Macro es el único dedicado a un gobernador provincial, si bien hay que precisar que fue como resultado de la muerte de éste durante el ejercicio del cargo y que fue patrocinado por su esposa, Apronia Justa. Esta situación varía en el siglo III d.C., en donde predominan las honras a gobernadores (66% del total), existiendo la peculiaridad de que todas aquellas realizadas a otros senadores, generalmente de origen hispano, son de carácter póstumo. La presencia de tantos homenajes a *legati* pudo estar motivada por el momento de inseguridad que se vive en estos tiempos, como parece indicar su cronología: Ti. Claudio Candido, Ti. Claudio Titiano y Q. Hedio Rufo fueron gobernadores sucesivos en la provincia, los primeros tras la victoria de Septimio Severo sobre Clodio Albino⁸³. Por otro lado, la honra de Claudio Justo a Q. Atrio Clonio pudo estar motivada por la realización de un acto de fidelidad al nuevo emperador, Severo Alejandro, y el homenaje de Domicio Galicano se

⁸³ Para G. Alföldy, T. Flavio Titiano fue gobernador de Hispania Citerior entre el 199-202 o bien entre el 205 y el 208; por su parte, Q. Hedio Rufo Lolliano Gentiano estaría en la península entre el 202 y el 205, cf. RIT 135 y 139. Vid. también P. M. M. Leunissen, *Konsuln und Konsulare*, 248-249.

realizó durante el convulso tiempo de Gordiano III. De esta forma, es posible que nos hayemos ante actos individuales de fidelidad.

El promotor del homenaje suele localizarse frecuentemente en el entorno inmediato del senador. Esta peculiaridad provoca que en algunos casos, en donde es muy probable que el promotor sea un familiar del honrado, no se mencione el *cursus honorum* de éste, como sucede en los homenajes de L. Pedanio Secundo Julio Pérsico y M. Cornelio Nigrino. Por otro lado, sorprende el escaso número de honras procedentes de fuera de la familia. Tan sólo cuatro son realizadas por *amici*, sin que en ningún caso se pueda averiguar la causa que provoca esta amistad. Se podría pensar que el promotor de la honra intenta auto-representarse en la casa del senador, como una forma indirecta de ganar prestigio o que existiese una relación clientelar⁸⁴. Otro elemento destacable por su escasez es la promoción por parte de libertos o clientes. Tan sólo existe un homenaje seguro realizado por libertos, el que financian los *seviri augustales* de Tarraco a L. Minicius Natalis *Quadronius Verus*, y otro por un cliente, también al mismo senador, quedando en duda la relación entre *Aurelius Iulianus* y su patrono, L. Domicio Galicano, que tal vez pudiera ser clientelar. Por último, resta un grupo homogéneo de homenajes realizado por militares, sobre los que se ha hablado con anterioridad.

Por último, la distribución geográfica de las honras en *Hispania Citerior* no muestra ninguna sorpresa, puesto que refleja claramente la importancia de las ciudades en la provincia y su relación con los senadores. En Tarraco, capital provincial, lugar de residencia habitual del gobernador, lugar de procedencia de múltiples senadores y, empleando una expresión de W. Eck, *celeberrimus locus* provincial, se concentran más de la mitad de los homenajes conservados (66,6%). A mucha distancia se sitúa *Barcino*, con las dos honras de *Minicius Natalis* y el homenaje de *Pedanius Secundus*, lugar de origen de estos dos senadores. Distribuyéndose el resto en *Bracara*, *Edeta*, *Segobriga* y *Ebusus*, las tres últimas localidades de residencia, o al menos de origen, de los respectivos senadores honrados.

⁸⁴ CIL II 1283 = CILA II, 933; CIL II 3661 = EREB 3; CIL II 6084 = RIT 149; y RIT 145. R. Etienne, «Sociabilité et hiérarchie urbaine dans la Péninsule ibérique romaine impériale», en: *Ciudad y comunidad cívica en Hispania (siglos II y III d.C.). Cité et communauté civique en Hispania*, Actes du colloque organisé par la Casa de Velázquez et par le Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 25-27 janvier 1990, Madrid, 1993, pp. 85-91, 87.

Para finalizar este trabajo, no se pueden olvidar aquellos homenajes que, por su estado fragmentario, no han podido ser clasificados como públicos o privados. Su cantidad no es muy elevada, apenas si llega al 20% de las honras conocidas, pero conviene tenerlos en cuenta para obtener una imagen más precisa de este fenómeno. De este grupo de honras la mayor parte proceden de la Bética, concentrándose cuatro en *Hispania Citerior* y dos en *Lusitania*: cerca de *Valentia* se encontró una base de mármol en honor de [-] Fonteio [--] / [---] Pio, que pudo, por su ubicación, estar situada en una villa. En *Saguntum* apareció una honra a un senador, del que sólo se conserva su nombre, [3]o L(uci) f(ilio) Gal(eria) Hispano [3] / [3] Pompeio Marcell[3] / [3] Antonio Siloni [3] / [3] Pauli[no]; en Petra se conserva una honra en honor de *Pompeia Falconilla*, miembro de la familia de Q. Pompeyo Falco, cónsul sufecto en el 108 d.C. y, por último, de *Tarraco* procede un homenaje quizá dedicado a una esposa de un senador⁸⁵. En *Emerita* se conserva un *cursus* senatorial dispuesto en orden ascendente, aunque por desgracia tanto la parte superior como la inferior de la base se han perdido y, completando el panorama de esta provincia, de las cercanías de Eborá procede un homenaje al triunvir Q. Julio Cordo Junio Maurico⁸⁶.

De la Bética proceden nueve honras, cuya distribución resulta muy interesante. En *Siarum* localidad de donde proceden diversos homenajes, públicos y privados, a los *Mesii Rustici*, se conserva una última honra a otro miembro de esta familia encontrada en las cercanías del homenaje de M. Messio Rusticiano y en *Hispalis*, en donde se ha visto la presencia de esta familia, es honrado M. Messio Rústico Emilio Vero Elio Rómulo Priciliano Tito Pró-

⁸⁵ Cf. CIL II 3776 = CIL II² 14, 103: [-] Fonteio [---] / [---] Pio / [trib(uno)] lativclavi[o] / ---; CIL II 3839 = CIL II² 14, 331: [3]o L(uci) f(ilio) Gal(eria) Hispano [3] / [3] Pompeio Marcell[3] / [3] Antonio Siloni [3] / [3] Pauli[no]; HAEpigr. 2770 = HEp, 7, 178: Pom[peiae Q(uinti) Pompei] / qui[r(ina) Sosi Prisci f(iliae)] / Falconillae matri ? / Q(uinti) Pom[pei Falconis Sosi] / Prisci[---] / [---] dota[---]; CIL II 4129 = RIT 137:] / [Uxor 3] Galli XVvir(i) / [s(acris) f(aciundis) consu]laris filia / [3 VIIvi]ri epulonum / [soror 3] consularis / [neptis Valen]tis legati / [3 adfinis] Dolabellae / [consularis co]gnati loco / [ab heredibus impetrato]. Conviene hacer notar la distribución geográfica de estas honras, procedentes del mismo entorno que el resto de homenajes de la provincia.

⁸⁶ AE 1967, 186: ---]O[---] / [---] VIR[---] / [--- t]RIB(uno) [---] / [prae]TORI [---] / [---]RIB[---]; IRCP 414: Q(uinto) Iulio / D(ecimi) f(ilio) Gal(eria) / Cordo / Iunio Mau[rico III] / viro ---, también: Alföldy, G., «Ein römischer senator aus Lusitania», *AespA*, 45-47, 1972-74, 411-416.

culo. Por desgracia este homenaje está perdido, siendo imposible conocer si estaba entero o no⁸⁷. Idéntica tesitura existe con la estatua que recibe Q. Cornelio Senecio Aniano en *Carteia*, y se plantea con determinadas lecturas del homenaje de L. Estertinio Quintiliano procedente de *Sexi*⁸⁸. Por otro lado, de las cercanías de *Osset* procede una honra a P. Mummio Sisenna y en *Corduba* se conserva un homenaje fragmentado de C. Dillio Aponiano⁸⁹. Por último, completa este panorama un interesante conjunto de tres honras procedentes de *Iliberri*, dedicadas a P. Cornelio Anullino, originario de esa ciudad, Gn. Papirio Eliano Emilio Tuscillo y un desconocido gobernador de *Britannia*⁹⁰.

Como conclusión, puede decirse que la cantidad de homenajes conservados contrasta con la importancia de este grupo social e, igualmente, con la

⁸⁷ CILA II, 962: *[M(arco)] Messio R[---] / [tr]ibuno l[eg(ionis) ---] / [Xvir(o) S]tli[tibus iudicandis ---]*; CIL II 1175 = CILA II, 17: *M(arco) Messio M(arci) f(ilio) Gal(eria) Rustico / Aemilio Vero Aelio Romulo / Prisciliano Tito Proculo*.

⁸⁸ CIL II 1929 = IRCádiz 85: *Q(uinto) Cornelio [-] f(ilio) Gal(eria) Senecioni / Anniano cos procos / Ponti et Bit[h]ynae / curatori viae Appiae / legato legionis VII / Geminae Felicis curatori / viae Latinae praetori tribuno / plebis quaestori urbano / sacerdoti Herculis*; ILPG 7: *L(ucio) Stert[inio] C(ai) f(ilio) Maecia Quintiliano / [---] Acilio [Straboni] Curatio / Matern[o] Clodio Numo --- / Asiae [---] [XV]vir sacr. / ff[a]c*, cf. C. Castillo, «Eine Inschrift zu Ehren von L. Stertinius Quintilianus ... in der Baetica entdeckt», ZPE, 61, 1985, 219-221 y G. Alföldy, «Ergänzende Bemerkungen zur Inschrift des L. Stertinius Quintilianus», ZPE, 61, 1985, pp. 222-223.

⁸⁹ CILA II, 589: *[P(ublio) M]ummio [P(ubl)ii] f(ilio) / [gal(eria) S]isennaf[e] Ru[tiliano] (decem)v[ir(o) st]li[tibus iudicandis ---] / [---]*; CIL II² 07, 275: *C(aio) Dillio L(uci) f(ilio) A(uli) n(epoti) / Ser(gia) Aponian[o] / [t]rib(uno) mil(itum) leg(ionis) II[II] / Mac(edonicae) IIIvir(o) ca[pi]/[ta]li quaestori p[ro]/[vi]nc(iae) Siciliae trib(uno) [pl]ebis / [pr]aetori leg(ato) / [Imp(eratoris)] Caesaris Vespasian[i] / [Au]g(usti) leg(ionis) III Galli[cae] / [3] leg(ato) pro pr(aetore) [*

⁹⁰ CIL II 2073 = 5506 = CIL II² 05, 623: *P(ublio) Cornel(io) P(ubl)ii f(ilio) Gal(eria) Anullino / Iliber(ritano) praef(ecto) urb(i) co(n)s(uli) proco(n)s(uli) / prov(inciae) Africae pr(a)et(ori) trib(uno) / pleb(is) quaestori leg(ato) prov(inciae) Nar(bonens(is) proco(n)s(uli) [p]r[o]v(inciae) / [Ba]jetic(ae) leg(ato) l[e]g(ionis) VII Gem(inae) / [P(iae) F(elicis) l[e]g(ato) Aug(usti) pr(o) pr(aetore) pro[v]nc(iae) / [3] cur[at]t(ori) alvei T[ib]eris / [et] riparum*; CIL II 2075 = CIL II² 05, 626: *Gn(aeo) Papirio P(ubl?) f(ilio) / Gal(eria) Aeliano Aemil(io) / Tuscillo quaestori prov(inciae) / Achaiae tribuno plebi[s] / pr(aetori) leg(ato) Aug(usti) legion(is) XII[II] / [Gem(inae)]*; CIL II 2078b = CIL II² 05, 628: *l[eg(ato?) Au]g(usti?) / [pr(o) pr(aetore) prov(inciae) B]rittan[niae] / [3]DAT[*

libertad que poseía en la ciudad para ser honrado. Podría pensarse que, como alternativa, la ciudad hispanorromana pudo haber adoptado la costumbre de homenajear al senador en su domicilio habitual, en Roma o Italia, pero tampoco fue así pues la cantidad de honras encontradas fuera de la Península es igualmente reducida; de hecho, de las inscripciones procedentes de la *Urbs* existen sólo ocho *tituli honorarii*, dedicados a seis senadores⁹¹. Abandonada esta idea y, sin dejarnos deslumbrar por el caso de *Tarraco*, absolutamente excepcional en el ámbito hispano, los pocos epígrafes encontrados invitan a pensar, al menos en la Península Ibérica, en un desinterés por parte del honrado o del promotor, en realizar o en recibir las honras.

Por parte del honrado, el senador, es posible que, como F. J. Navarro ha visto para el caso de los senadores hispanos, éstos no estuviesen interesados en recibir homenajes que acarrearán demasiadas cargas para el poco prestigio que aportaban⁹². Esta circunstancia, que implicaría la existencia entre los senadores de una imagen no demasiado positiva de la ciudad hispana, podría reflejarse en las pocas actuaciones de éstos que se conocen en ámbito urbano a través de la epigrafía: apenas una veintena de inscripciones votivas, la mayor parte realizadas por legados, y una decena de acciones evergéticas⁹³.

Pero si existe un rechazo del senador a la posible proposición de la comunidad urbana, es posible que surja también un desinterés por parte de las ciudades en concederles homenajes. En este sentido, puede ser que la falta de honras implique una idea negativa del senador cimentada por dos vías. Por un lado, su presencia o, con mayor posibilidad, la de familiares o de libertos⁹⁴, quizá no fuese siempre positiva para las comunidades urbanas, puesto que todos los mecanismos que proporcionaban *digitas* a un notable local podían llegar a concentrarse en el senador o en su representante en la ciudad. De esta forma, el senador podría convertirse en un competidor de la elite

⁹¹ CIL VI 1410; CIL VI, 1446^a; CIL VI, 1446^b; CIL VI, 3853; CIL VI, 1625^b = CIL VI, 31834; CIL VI, 41038; CIL VI, 41083; y CIL VI, 41084.

⁹² F. J. Navarro, «El retorno a las ciudades...», 167-199.

⁹³ CILA II, 992; CIL II 258; AE 1954, 253; CIL II 2634 = ErpLe 82; CIL II 2660 = ErpLe 32; CIL II 2661 = ErpLe 73; CIL II 2703; CIL II 5083 = ErpLe 37; CIL II 5084 = ErpLe 25; CIL II 5676 = ErpLe 25; CIL II 5679 = ErpLe 55; CIL II 5680 = ErpLe 74; ErpLe 56; CIL II 2395^{a-e}; CIL II 4076 = RIT 34; CIL II 468; CIL II 1024; CIL II 2408; CIL II 189; CIL II 3421; HEp, 2, 62; ILSE 43 a-i; CIL II 4112 = RIT 155; CIL II 4509 = IRC IV, 30; y HEp, 3, 250.

⁹⁴ Como el caso de L. Licinio Secundo en *Barcino*.

local lo que provocaría una cierta discriminación de ésta última. Por otro lado, la lejanía física del senador planteaba a la ciudad la tesitura de iniciar los trámites para realizar un homenaje que generalmente implicaban unos gastos muy elevados puesto que debía desplazar una delegación hasta su *domus* en Italia, con la incertidumbre de su aceptación e incluso del beneficio que el senador podría aportar a la ciudad.

De todas formas, para finalizar, no se pone en duda su actividad en los núcleos urbanos: existen imponentes mausoleos como el de *M. Cornelius Nigrinus Curiatus Maternus* en *Edeta*, en donde se ubicarían al menos cuatro inscripciones; y la mayor parte de las ciudades debieron tener tablas de patronato, con mayor o menor cantidad de senadores presentes en ellas⁹⁵, sin embargo la representación honorífica de esa presencia y, por ende, su *imago* en la ciudad hispanorromana, es más que cuestionable.

RESUMEN

La relación entre los senadores y las provincias es un tema que ha recibido actualmente un gran impulso, generalmente con la finalidad de conocer cuáles eran los vínculos que unían a éstos con las ciudades del imperio. En el presente artículo se pretende ahondar un poco más en esta línea, pero cambiando el enfoque. Tomando como fuente de estudio los homenajes que recibieron los senadores en las tres provincias hispanas durante el Alto Imperio, el autor pretende analizar el reflejo que este hábito cultural plasmó en la Península Ibérica obteniendo la *imago* epigráfica que tanto las ciudades como los particulares mantenían con este *ordo* social.

ABSTRACT

The relationship between the senators and the provinces is a topic that it has received a great impulse at the moment, generally with the purpose of knowing the links that united these with the cities of the empire. In this article is sought to study thoroughly a little more in this line, but changing the focus. Taking as study source the homages that the senators received in the

⁹⁵ CIL II 3783 = CIL II² 14, 126; CIL II 3788 = CIL II² 14, 124; CIL II 6013 = CIL II² 14, 125; y CIL II² 14, 127.

three Hispanic provinces during the High Empire, the author seeks to analyze the reflection that this cultural habit was in the Iberian Peninsula obtaining the epigraphic *imago* that as much the cities as the individuals maintained with this social *ordo*.